

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece, reunidos en acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de cubrir el cargo vacante de Oficial 1º del Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, cerrado al personal del Poder Judicial, el que tramita por expediente nº 37.086/13 STJ-SSA.

Que llevadas a cabo las evaluaciones del único agente válidamente inscripto, Sr. Marcos Alejandro Millalonco Calisto, el mismo obtuvo una calificación de ocho (8) puntos en el examen escrito y de diez (10) puntos en el examen oral (fs. 37).

Que habiendo superado holgadamente las calificaciones mínimas exigidas por la reglamentación (Acordada STJ nº 54/09), se estima conveniente por excepción la designación del único concursante aprobado.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**Designar** al Sr. **Marcos Alejandro MILLALONCO CALISTO** (legajo personal nº 454), DNI nº 27.368.502, en el cargo de **Oficial Primero** del Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Distrito Judicial Norte; a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y ///  
/// Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ nº 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:           Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
                      Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)  
                      Dra. María del Carmen Battaini (Juez)  
                      Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)